

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)  
DE BOGOTA D.C.  
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7  
GTEL. 232 65 65**

**EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **MARIA DE LAS MERCEDES CASTRO DE ALDANA** quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 41.780.426, y quien falleció el día VEINTIDOS (22) del mes de ENERO del año 2021, en la ciudad de BARRANQUILLA- ATLANTICO., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta número 629 de fecha DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circular nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECISIETE (17) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE (09:00) de la mañana

  
**JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES**  
**NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**

Elaborado por: ANHGEE QUINTERO

---

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA  
CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTARIA7DEBOGOTA@HOTMAIL.COM  
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO  
TELÉFONO: 2826565.